



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/4683 10/02/2020 9232

AUTOR/A: ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP)

RESPUESTA:

De acuerdo con el Real Decreto 1047/2018, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social y en contestación a la pregunta, en el siguiente enlace web podrá obtenerse información de las funciones y ámbitos de actuación del *Instituto Nacional de Gestión Sanitaria-INGESA*.

https://www.boe.es/boe/dias/2018/08/25/pdfs/BOE-A-2018-11841.pdf

Por lo que se refiere a los objetivos prioritarios, se indica que el Ministro de Sanidad explicó las líneas generales del Departamento en su comparecencia en el Congreso de los Diputados, el día 27 de febrero de 2020.

Madrid, 23 de marzo de 2020